



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 139 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

16/09/2026

Remedios de Escalada

Declarar de interés institucional y auspiciar el III Congreso Internacional de Salud Pública "Derechos y democracia para una reconstrucción de la salud"

VISTO, el EXP-2329-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, el EXP-2395-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 4 de septiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión contribuir, mediante la producción, transmisión y distribución del conocimiento y de las innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, procurando mejorar la calidad de vida de su comunidad y fortalecer los valores democráticos, a través de la articulación del conocimiento universal con los saberes producidos en el ámbito de la comunidad universitaria;

Que, en cumplimiento de dicha misión, la Universidad promueve la articulación y cooperación entre los distintos actores vinculados con la producción y circulación del conocimiento, atendiendo a las problemáticas sociales, nacionales y regionales y favoreciendo una educación superior inclusiva y comprometida con las necesidades de la sociedad;

Que, asimismo, entre sus fines institucionales se encuentra la realización de congresos, seminarios, jornadas y demás actividades académicas, científicas y culturales destinadas a fortalecer la vinculación entre la Universidad, la comunidad y los distintos ámbitos de producción de conocimiento y de formulación de políticas públicas;

Que, en este marco, el Departamento de Salud Comunitaria ha elevado la propuesta para declarar de interés institucional y auspiciar el III Congreso Internacional de Salud



Pública "Derechos y democracia para una reconstrucción de la salud";

Que, el Congreso se desarrollará en la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, Santa Fé, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año;

Que, el campo de la salud pública acumula décadas de conocimiento: sabemos qué estructuras producen enfermedad, qué intervenciones funcionan, qué sistemas son más justos. El desafío del III Congreso Internacional de Salud Pública no es producir más diagnóstico. Es preguntarnos por qué ese saber no se traduce en transformación y qué hace falta para que ocurra;

Que, el III Congreso propone pasar del saber al hacer, con rigor técnico y conciencia política. Y si queremos producir pensamientos nuevos, también necesitamos formas distintas de pensar. Por eso, junto a las mesas y presentaciones, el Congreso incorporará actividades más interactivas, visitas territoriales y formatos innovadores que pongan el cuerpo donde están los problemas;

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 24 de agosto de 2026;

Que, el Consejo Superior, en su 7ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue analizada en sesión conjunta por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional sin que se formularan objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, incisos 1), 24) y 25), del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional y auspiciar el III Congreso Internacional de Salud Pública "Derechos y democracia para una reconstrucción de la



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



salud", que se desarrollará en la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, Santa Fé, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 27/09/2026 12:15:11
Cargado por: Carina Andrea Echegaray



Sistema: sudocu
Fecha: 28/09/2026 11:19:51
Autorizado por: María Florencia Torres



Sistema: sudocu
Fecha: 28/09/2026 10:51:22
Autorizado por: Tamara Daniela Ferrero



Sistema: sudocu
Fecha: 28/09/2026 11:25:32
Autorizado por: Daniel Rodriguez Bozzani